



Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Los Servicios que presta cada unidad administrativa

Información actualizada a febrero de 2023.

Ejercicio 2022.

Según el artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, se establecen los servicios esenciales mínimos que debe cubrir cualquier Corporación local en función del número de habitantes, estando Icod de los Vinos en el apartado de aquellos municipios con población superior a 20.000 habitantes. Los servicios mínimos a prestar son:

SERVICIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NORMATIVA	REQUISITOS, CONDICIONES DE ACCESO, HORARIO, TASA O TARIFA (Puede obtener la información actualizada en la página web del servicio del área)
Alumbrado público	Área de Obras y Servicios	No procede	Para más información sobre este servicio puede llamar al 922 86 96 00
Cementerio	Área de Obras y Servicios	Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los servicios y utilización del cementerio municipal	Para más información sobre este servicio puede llamar al 922 86 96 00 Tasa de cementerio
Recogida de Residuos	Icodemsa	Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basura	https://www.icodemsa.com/recogida-de-residuos/
Limpiezas varias	Icodemsa	No procede	https://www.icodemsa.com/limpieza-viaria/
Abastecimiento domiciliario de agua potable	Icodemsa	Ordenanza fiscal reguladora de la tasa suministro de agua potable de abastecimiento público	https://www.icodemsa.com/servicio-de-agua/
Alcantarillado	Área de Obras y Servicios	Ordenanza fiscal reguladora de la tasa suministro de agua potable de abastecimiento público	Para más información sobre este servicio puede llamar al 922 86 96 00



Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Acceso a los núcleos de población	Gerencia Municipal de Urbanismo	No procede	Para más información sobre este servicio puede llamar al 922 86 96 00
Pavimentación de las vías públicas	Área de Obras y Servicios	No procede	Para más información sobre este servicio puede llamar al 922 86 96 00
Parques públicos	Área de Obras y Servicios	No procede	Para más información sobre este servicio puede llamar al 922 86 96 00
Biblioteca pública	Área de Cultura	Ordenanza fiscal reguladora por la prestación de los servicios de Biblioteca	La biblioteca se encuentra en la Calle San Francisco, 2 Su teléfono de contacto es el 922 81 46 85 El horario: de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 sábados de 09:00 a 14:00 y domingos cerrados
Tratamiento de residuos	Icodemsa	Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basura	https://www.icodemsa.com/recogida-de-residuos/
Protección Civil	Área de Seguridad y Emergencias	http://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2014-113-2588.pdf	Para más información sobre este servicio puede llamar al 922 86 96 00
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Área de Servicios Sociales	Ordenanza de prestación económica de Asistencia Social	El Centro de Servicios Sociales se encuentra en la Calle El Amparo N°6. El teléfono para solicitar cita es el 922 86 96 00 Ext. 1716 / Ext. 1800 El horario de atención al público es de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
Prevención y extinción de incendios	Área de Seguridad y Emergencias	http://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2014-113-2588.pdf	Para más información sobre este servicio puede llamar al 922 86 96 00
Instalaciones deportivas de uso público	Área de Deportes / Icodtesa		https://www.icodtesa.com.es/